

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL SEXTO INFORME NACIONAL AL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Desde 1993, el Perú es Parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que vela por la conservación y aprovechamiento sostenible de la Diversidad Biológica; cuenta con dos instrumentos de gestión que son las Estrategias Nacionales y los Informes Nacionales.

En el marco de los compromisos asumidos ante el CDB, los países Parte, cada cuatro años, presentan un informe sobre la aplicación del CDB, en el cual se detalla información sobre las medidas dispuestas para la aplicación del Convenio y sobre la eficacia de dichas medidas, de acuerdo con el artículo 6º del CDB. El Ministerio del Ambiente (MINAM) es el punto focal del CDB en el Perú.

A la fecha, el Perú ha remitido cinco informes sobre la aplicación del CDB¹, cada informe ha contado con un formato diferente para el envío de la información, según las Directrices del CDB. En el caso particular del VI Informe, el CDB requiere que su contenido se distribuya en 7 secciones, para reportar información sobre las metas establecidas a nivel nacional, medidas de implementación adoptadas, contribución nacional al logro de las Metas de Aichi y al logro de las Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales, así como la actualización del perfil de Biodiversidad del país².

En este contexto, el MINAM se encargó del levantamiento de información, primaria y secundaria, generada por diferentes sectores y múltiples actores, correspondiente al periodo 2014-2017, que sustenta cada una de las secciones del informe.

Como parte del proceso nacional y con el propósito de contar con el apoyo técnico, se conformó en el marco de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica, el Grupo de Trabajo *ad hoc* para la elaboración del Sexto Informe Nacional, integrado por las siguientes instituciones: el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Cultura, el Instituto Nacional de Innovación Agraria, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, el Instituto Nacional de Investigaciones de la Amazonía Peruana, el Instituto Nacional de Investigación de Glaciares y Ecosistemas de Montañas, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas, La Red Ambiental Peruana, El Museo de Historia Natural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el Centro de Datos de la Universidad Nacional Agraria La Molina y el Ministerio del Ambiente.

Las metas nacionales reportadas en este informe, son las establecidas en la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, las cuales propone prioridades, identificando las instituciones públicas competentes para el cumplimiento de las mismas, las que cuentan con la participación de la sociedad civil, pueblos indígenas y poblaciones locales.

Para recopilar y validar la información se llevaron a cabo reuniones bilaterales, sectoriales y tres talleres, en los que participaron los principales actores en la gestión de la diversidad biológica, tanto del sector público como del sector privado y de la Academia:

1. Taller “evaluación de la eficacia de las medidas a ser reportadas en el VI Informe Nacional al CDB”, el 19 de junio de 2018.

¹ El V Informe Nacional al CDB fue remitido en el 2014.

² Siete secciones a reportar en el VI Informe al CDB:

- SECCIÓN 1. Información sobre las metas establecidas a nivel nacional.
- SECCIÓN 2. Medidas de implementación adoptadas, evaluación de su eficacia, obstáculos relacionados y necesidades científicas y técnicas para alcanzar las metas nacionales
- SECCIÓN 3. Evaluación de los progresos logrados para alcanzar cada una de las metas nacionales.
- SECCIÓN 4. Descripción de la contribución nacional al logro de cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.
- SECCIÓN 5. Descripción de la contribución nacional al logro de las metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales. (Sección opcional)
- SECCIÓN 6. Información adicional sobre la contribución de los pueblos indígenas y las comunidades locales al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. (Sección opcional)
- SECCIÓN 7. Actualización del perfil de Biodiversidad del País.

2. Taller para la validación de indicadores para evaluar el progreso de las metas nacionales a ser reportados en el VI Informe al CDB, el 18 de julio de 2018.
3. Taller para la definición del número de especies de peces, invertebrados acuáticos, macro y micro algas a reportar en el Vi Informe Nacional al CDB.

Entre los actores que participaron en este proceso, se incluye a los Pueblos Indígenas (especialmente para la sección seis), dada su estrecha interrelación con la diversidad biológica o interdependencia, motivo por el cual se socializó el proceso de elaboración del Informe a los representantes de las principales organizaciones representativas de los Pueblos Indígenas, en una reunión del Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas, realizada el 12 de setiembre de 2018.

Asimismo, para el desarrollo de la sección seis del informe, se realizaron encuestas a líderes y lideresas de tres regiones del Perú (Amazonas, Loreto y Madre de Dios).

Para la validación del informe, se realizaron dos reuniones con el Grupo *ad hoc*, y una final con la Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB)³ para la aprobación del contenido del reporte.

Cabe mencionar que el proceso de elaboración del Sexto Informe Nacional al CDB coincidió con la actualización del Plan de Acción Nacional de Diversidad Biológica 2019-2021, por lo que la información recopilada por ambos procesos se vio enriquecida con la participación de las diferentes instituciones gubernamentales a nivel nacional, regional y local, así como de la sociedad civil y de la Academia.

³ <http://www.minam.gob.pe/conadib/quienes-somos/>